



*Procuración Penitenciaria
de la Nación*

**Medidas epidemiológicas ante la Enfermedad Tipo Influenza (ETI) en el
Servicio Penitenciario Federal**

Procuración Penitenciaria de la Nación / Expte. Nº 15937/ Agosto de 2013

Acciones de relevamiento / Durante julio de 2013 la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) llevó a cabo un relevamiento de las medidas epidemiológicas adoptadas frente a la Enfermedad Tipo Influenza (ETI) en el ámbito Servicio Penitenciario Federal (SPF). Con base en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación para la vacunación antigripal 2013, la PPN confeccionó y administró en tres establecimientos penitenciarios del área metropolitana de Buenos Aires un cuestionario dirigido a las personas privadas de libertad y analizó las medidas adoptadas por la autoridad penitenciaria. En cada uno de los establecimientos relevados la PPN controló la situación de una muestra significativa de los grupos más vulnerables: personas mayores de 64 años, mujeres embarazadas, madres de niños menores de cuatro años y pacientes con patologías identificadas como criterio para la inmunización específica.

Observaciones generales / El diseño de la campaña de vacunación y de las acciones preventivas del SPF luce adecuado y, de acuerdo a lo informado, existe un número suficiente de dosis, con un esquema de distribución, en principio, adecuado a la demanda. Sin embargo, se han detectado algunas falencias que podrían corregirse a muy corto plazo. La PPN detectó algunos errores en la confección concreta de los listados de la población objetivo y, a la vez, que no se había ofrecido la vacuna al total de personas identificadas como población objetivo. Por otra parte, se verificaron inconvenientes en el suministro a las personas con riesgo cuyo ingreso al sistema ha sido posterior al inicio de la campaña de vacunación general y se comprobaron algunas deficiencias en la documentación y tratamiento de las negativas de quienes no consintieron la aplicación.

Recomendaciones / En virtud de lo observado resulta recomendable optimizar el censo y registro de la población objetivo en el ámbito del SPF, así como hacer exhaustiva efectiva oferta a todas las personas identificadas, considerando, en especial, la situación de los nuevos ingresos. Por otro lado, las negativas a la aplicación deberían documentarse en instrumento de consentimiento informado y preverse un protocolo de acción proactiva y de concientización frente a este grupos de casos.

Resultados Generales / Sobre 104 entrevistas correspondientes a personas con criterio de vacunación realizadas durante julio de 2013 en el Complejo Penitenciario Federal de la CABA, en el Centro Federal de Detención de Mujeres (U. 31) y en el Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz resulta lo siguiente: 77 personas fueron vacunadas; 18 rechazaron el ofrecimiento y a 11 no se les había ofrecido la aplicación. En dos de estos últimos casos se aplicó la vacuna luego de un reclamo, por lo que el total de personas sin vacunar era de 27. Las mayores deficiencias encontradas aparecieron respecto de las personas mayores de 64 años, alojadas en el módulo 4 del CPF II. Varias de las personas entrevistadas allí afirmaron haber sido vacunadas extramuros, por gestiones personales.

Unidad	Entrevistas	Vacunadas/as	Rechazos	No ofrecidos	No vacunados
31	11	10	0	3	1
CPF CABA > 64	7	6	0	1	1
CPF CABA (pacientes con riesgo)	40	31	6	3	9
CPFII > 64	46	30	12	4	16
Total	104	77	18	11	27

